


 Oficialía de partes H. Ayuntamiento
 Tamazula de Gordiano

25 MAR 2026

RECIBIDO

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA
DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 28 veintiocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis a las 08:00 ocho horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:_____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 49 relativa a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria Sesión extraordinaria, celebrada el pasado sábado 21 veintiuno de marzo 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento del Sistema Ecarto con la empresa CARTODATA 2.0 S. C, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de las actividades relacionadas con el Departamento de Catastro Municipal; la contratación del servicio referido tendrá una duración de 10 diez meses, contados a partir del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos M.N.) IVA incluido, mismos que se pagarán con recursos propios. _____

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la celebración de un contrato de compraventa de vehículos con el C. J. JESUS ARCEO JIMENEZ, mismo que se liquidará en 1 una sola exhibición, respecto de la compra de una ambulancia usada marca Ford Econoline E - 350, modelo 1998, motor diesel, 8 ocho cilindros, equipada con tanque de oxígeno lleno, camilla



y tabla, aire acondicionado para paciente y en frente, calefacción, con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) la cual se liquidará con recursos del programa FORTAMUN 2026 dos mil veintiséis. _____

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato del arrendamiento de maquinaria bulldozer por un monto de \$ 1,450.00 mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por hora, correspondiente a la licitación pública Local Número LPL/0019/01/2025 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA BULLDOZER PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA; con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 45 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPL/0019/01/2025, aprobado en la sesión del comité de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. _____

D) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato de pago de servicios de primas de seguros vehiculares para la flota vehicular del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por un monto anual de \$ 836,403.00 ochocientos treinta y seis mil, cuatrocientos tres pesos 00/100 M. N., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN/0020/01/2026 "PRIMAS DE SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO" SEGUNDA VUELTA, que se declaró desierta, recayendo en el supuesto de adjudicación desierta, con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 71, 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor A.N.A. COMPAÑÍA Y SEGUROS S. A. de C. V. a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPN/0020/01/2026, aprobado en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. _____

E) Análisis y en su caso autorización para que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, representado por su Presidenta Municipal M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de



la Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, celebre con la abogada ADRIANA RAMIREZ DE LA O, contrato de Prestación de servicios profesionales por la cantidad total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con una vigencia del día 01 primero de abril del año 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis. Servicios Profesionales que consistirán en el asesoramiento y acompañamiento legal a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que estas lleven a cabo el cobro coactivo de la reparación del daño ocasionado a la Hacienda Pública Municipal a través de la continuación del procedimiento administrativo de ejecución derivado del expediente 122/2022 FG-SEA del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como la elaboración de los formatos y actas que sean necesarios a las a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para llevar a cabo la implementación de dicho procedimiento hasta su finalización. -----

F) Análisis y un su caso aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, misma que ya fueron aprobadas en acta 09 nueve de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro relativa a la V Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuyas modificaciones se financian con ingresos propios, el adelanto de participaciones y se compensa mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en cumplimiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 25 veinticinco de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUIAR
SECRETARIO GENERAL





SALA DE REGIDORES

25 MAR 2026

**H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO
 TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
 PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 28 veintiocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis a las 08:00 ocho horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:_____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 49 relativa a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria Sesión extraordinaria, celebrada el pasado sábado 21 veintiuno de marzo 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento del Sistema Ecarto con la empresa CARTODATA 2.0 S. C, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de las actividades relacionadas con el Departamento de Catastro Municipal; la contratación del servicio referido tendrá una duración de 10 diez meses, contados a partir del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos M.N.) IVA incluido, mismos que se pagarán con recursos propios. _____

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la celebración de un contrato de compraventa de vehículos con el C. J. JESUS ARCEO JIMENEZ, mismo que se liquidará en 1 una sola exhibición, respecto de la compra de una ambulancia usada marca Ford Econoline E - 350, modelo 1998, motor diesel, 8 ocho cilindros, equipada con tanque de oxígeno lleno, camilla



y tabla, aire acondicionado para paciente y en frente, calefacción, con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) la cual se liquidará con recursos del programa FORTAMUN 2026 dos mil veintiséis. _____

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato del arrendamiento de maquinaria bulldozer por un monto de \$ 1,450.00 mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por hora, correspondiente a la licitación pública Local Número LPL/0019/01/2025 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA BULLDOZER PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA; con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 45 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPL/0019/01/2025, aprobado en la sesión del comité de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. _____

D) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato de pago de servicios de primas de seguros vehiculares para la flota vehicular del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por un monto anual de \$ 836,403.00 ochocientos treinta y seis mil, cuatrocientos tres pesos 00/100 M. N., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN/0020/01/2026 "PRIMAS DE SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO" SEGUNDA VUELTA, que se declaró desierta, recayendo en el supuesto de adjudicación desierta, con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 71, 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor A.N.A. COMPAÑÍA Y SEGUROS S. A. de C. V. a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPN/0020/01/2026, aprobado en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. _____

E) Análisis y en su caso autorización para que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, representado por su Presidenta Municipal M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de la Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, celebre con la abogada ADRIANA RAMIREZ DE LA O, contrato de Prestación de servicios



profesionales por la cantidad total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con una vigencia del día 01 primero de abril del año 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis. Servicios Profesionales que consistirán en el asesoramiento y acompañamiento legal a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que estas lleven a cabo el cobro coactivo de la reparación del daño ocasionado a la Hacienda Pública Municipal a través de la continuación del procedimiento administrativo de ejecución derivado del expediente 122/2022 FG-SEA del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como la elaboración de los formatos y actas que sean necesarios a las a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para llevar a cabo la implementación de dicho procedimiento hasta su finalización. -----

F) Análisis y un su caso aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, misma que ya fueron aprobadas en acta 09 nueve de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro relativa a la V Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuyas modificaciones se financian con ingresos propios, el adelanto de participaciones y se compensa mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en cumplimiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 25 veinticinco de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL





SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
25 MAR. 2026
DE TAMAZULA, JALISCO

LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 28 veintiocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis a las 08:00 ocho horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:_____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 49 relativa a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria Sesión extraordinaria, celebrada el pasado sábado 21 veintiuno de marzo 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento del Sistema Ecarto con la empresa CARTODATA 2.0 S. C, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de las actividades relacionadas con el Departamento de Catastro Municipal; la contratación del servicio referido tendrá una duración de 10 diez meses, contados a partir del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos M.N.) IVA incluido, mismos que se pagarán con recursos propios. _____

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la celebración de un contrato de compraventa de vehículos con el C. J. JESUS ARCEO JIMENEZ, mismo que se liquidará en 1 una sola exhibición, respecto de la compra de una ambulancia usada marca Ford Econoline E - 350, modelo 1998, motor diesel, 8 ocho cilindros, equipada con tanque de oxígeno lleno, camilla



y tabla, aire acondicionado para paciente y en frente, calefacción, con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) la cual se liquidará con recursos del programa FORTAMUN 2026 dos mil veintiséis. _____

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato del arrendamiento de maquinaria bulldozer por un monto de \$ 1,450.00 mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por hora, correspondiente a la licitación pública Local Número LPL/0019/01/2025 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA BULLDOZER PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA; con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 45 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPL/0019/01/2025, aprobado en la sesión del comité de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. _____

D) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato de pago de servicios de primas de seguros vehiculares para la flota vehicular del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por un monto anual de \$ 836,403.00 ochocientos treinta y seis mil, cuatrocientos tres pesos 00/100 M. N., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN/0020/01/2026 "PRIMAS DE SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO" SEGUNDA VUELTA, que se declaró desierta, recayendo en el supuesto de adjudicación desierta, con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 71, 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor A.N.A. COMPAÑÍA Y SEGUROS S. A. de C. V. a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPN/0020/01/2026, aprobado en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. _____

E) Análisis y en su caso autorización para que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, representado por su Presidenta Municipal M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de



la Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, celebre con la abogada ADRIANA RAMIREZ DE LA O, contrato de Prestación de servicios profesionales por la cantidad total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con una vigencia del día 01 primero de abril del año 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis. Servicios Profesionales que consistirán en el asesoramiento y acompañamiento legal a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que estas lleven a cabo el cobro coactivo de la reparación del daño ocasionado a la Hacienda Pública Municipal a través de la continuación del procedimiento administrativo de ejecución derivado del expediente 122/2022 FG-SEA del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como la elaboración de los formatos y actas que sean necesarios a las a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para llevar a cabo la implementación de dicho procedimiento hasta su finalización. -----

F) Análisis y un su caso aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, misma que ya fueron aprobadas en acta 09 nueve de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro relativa a la V Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuyas modificaciones se financian con ingresos propios, el adelanto de participaciones y se compensa mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en cumplimiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 25 veinticinco de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUIAR
SECRETARIO GENERAL



25 MAR 2026

LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

RECIBIDO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 28 veintiocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis a las 08:00 ocho horas, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, situado en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:_____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 49 relativa a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria Sesión extraordinaria, celebrada el pasado sábado 21 veintiuno de marzo 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento del Sistema Ecarto con la empresa CARTODATA 2.0 S. C, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de las actividades relacionadas con el Departamento de Catastro Municipal; la contratación del servicio referido tendrá una duración de 10 diez meses, contados a partir del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos M.N.) IVA incluido, mismos que se pagarán con recursos propios. _____

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la celebración de un contrato de compraventa de vehículos con el C. J. JESUS ARCEO JIMENEZ, mismo que se liquidará en 1 una sola exhibición, respecto de la compra de una ambulancia usada marca Ford Econoline E - 350, modelo 1998, motor diesel, 8 ocho cilindros, equipada con tanque de oxígeno lleno, camilla



y tabla, aire acondicionado para paciente y en frente, calefacción, con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) la cual se liquidará con recursos del programa FORTAMUN 2026 dos mil veintiséis. _____

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato del arrendamiento de maquinaria bulldozer por un monto de \$ 1,450.00 mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por hora, correspondiente a la licitación pública Local Número LPL/0019/01/2025 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA BULLDOZER PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA; con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 45 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPL/0019/01/2025, aprobado en la sesión del comité de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. _____

D) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato de pago de servicios de primas de seguros vehiculares para la flota vehicular del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por un monto anual de \$ 836,403.00 ochocientos treinta y seis mil, cuatrocientos tres pesos 00/100 M. N., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN/0020/01/2026 "PRIMAS DE SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO" SEGUNDA VUELTA, que se declaró desierta, recayendo en el supuesto de adjudicación desierta, con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 71, 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor A.N.A. COMPAÑÍA Y SEGUROS S. A. de C. V. a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPN/0020/01/2026, aprobado en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. _____

E) Análisis y en su caso autorización para que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, representado por su Presidenta Municipal M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de



la Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, celebre con la abogada ADRIANA RAMIREZ DE LA O, contrato de Prestación de servicios profesionales por la cantidad total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con una vigencia del día 01 primero de abril del año 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis. Servicios Profesionales que consistirán en el asesoramiento y acompañamiento legal a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que estas lleven a cabo el cobro coactivo de la reparación del daño ocasionado a la Hacienda Pública Municipal a través de la continuación del procedimiento administrativo de ejecución derivado del expediente 122/2022 FG-SEA del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como la elaboración de los formatos y actas que sean necesarios a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para llevar a cabo la implementación de dicho procedimiento hasta su finalización. -----

F) Análisis y un su caso aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, misma que ya fueron aprobadas en acta 09 nueve de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro relativa a la V Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuyas modificaciones se financian con ingresos propios, el adelanto de participaciones y se compensa mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en cumplimiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 25 veinticinco de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

